

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

5997 *Resolución de 6 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 marzo,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detalla en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el anexo III, podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (Registro General), calle Alcalá, número 38, 28014 Madrid.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Quinta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de abril de 2010.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I

Número	Clave puesto	Centro y puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel	C. específico
<i>1108. Puerto II</i>							
1	0DIR0	Director.	1	Puerto de Sta. María.	A1-A2.	26	27.469,82
<i>3201. Orense</i>							
2	0SU10	Subdirector Jefe E.O.T.	1	Pereiro de Aguiar.	A1.	25	13.268,08
<i>5002. Zaragoza</i>							
3	0DIR0	Director	1	Zuera.	A1-A2.	26	27.469,82

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular	<input type="checkbox"/>	Localidad:		Teléfono oficial:
		Situación (*): C.S.	<input type="checkbox"/>			
		Provisional	<input type="checkbox"/>			

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: Ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha («BOE» de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En a de de 2010

FIRMA

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS.
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071 MADRID.

ANEXO III

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	Director.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/96 y preceptos concordantes.
2	Subdirector Jefe E.O.T.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R. D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.